

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA. - Confiere destinos a los Caps. de C. D. J. Barreda y D. F. Bastarreche, a los Ts. de N. D. C. Pardo y D. G. Bruquetas y a los Alfs. de N. D. A. Marín y D. A. Nieto. Concede gratificación de efectividad al personal que expresa. Concede licencia al Maq. J. D. G. Rueda. - Ascenso del Maq. Of. de 2.^a clase D. J. Marón. Baja por retiro del condestable mayor D. N. Galán. - Resuelve instancia de un 2.^o id. -

Concede distintivo de Profesorado al Cap. de C. D. A. Alonso. - Sobre embarco de los Alfs. de F.-Alums. de 2.^o año. - Sobre continuación de prácticas de varios aprendices torpedistas. - Concede crédito para purificación de minas. - Aprueba cuentas de varios fondos económicos. - Aprueba modificaciones en varios inventario.

SECCION DE INGENIEROS. - Sobre ensayos con una pintura de fondos.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION. - Ascenso de un escribiente-delineador

DIRECCION GENERAL DE PESCA. - Nombra para asistir a un Congreso al personal que expresa.

Edictos.

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Dispone que al terminar la licencia que disfruta el Capitán de Corbeta D. José Barreda y Castañeda se encargue, con el carácter de interino, de Auxiliar del Estado Mayor del Departamento de Cádiz en el Negociado de Inscripción.

13 de agosto de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Vocal Técnico del Tiro Naval, en el Departamento de Ferrol, sin desatender su actual destino, al Capitán de Corbeta D. Francisco Bastarreche y Díez de Bulmes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que pasen destinados a la Comisión Inspector del Arsenal de Ferrol, para en su día embarcar en el crucero *Méndez Núñez*, los Tenientes de Navío D. Carlos Pardo y Pascual de Bonanza y D. Gonzalo Bruquetas Llópez, este último al terminar en 18 del actual la licencia que disfruta, y los Alféreces de Navío D. Agustín Marín Barrancos y D. Antonio Nieto y Antúnez.

13 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Circular.—Concede las gratificaciones por quinquenios y anualidades correspondientes al personal de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación, que empieza con el Comandante D. Rafael Govea Ramírez y termina con el Teniente (E. R. A. R) D. Diego Baeza Soto, las cuales deberán percibir por las Habilitaciones de sus destinos a partir de 1.^o de septiembre próximo.

9 de agosto de 1924.

Señores....

Relacion que se cita

EMPLEOS	NOMBRES	Gratificaciones		
		Pesetas	Quinquenios	Anualidades
Comandante.....	D. Rafael Govea Ramirez.....	1.000	2	»
Capitán.....	» Pedro Pilón Teruel.....	1.300	2	3
»	» Juan Romero López.....	1.200	2	2
»	» Ramón Gessa Rivas.....	1.200	2	2
Capitán (E. R. A. R.)..	» Eduardo Solana Sánchez.....	500	1	»
Teniente idem.....	» Juan Prieto Fernández.....	500	1	»
»	» José Barrera España.....	500	1	»
»	» Juan Martínez Laredo.....	500	1	»
»	» Manuel Giménez Giménez.....	500	1	»
»	» Juan Sánchez Rodríguez.....	500	1	»
»	» José Blanco Ligüeri.....	500	1	»
»	» Andrés Pérez del Río.....	500	1	»
»	» Martín Carrero Garrido.....	500	1	»
»	» Cesáreo Arias Baltar.....	500	1	»
»	» Eduardo Claro Gallardo.....	500	1	»
»	» Amador Vega Hoyos.....	500	1	»
»	» Luis del Valle Galtier.....	500	1	»
»	» Manuel Domínguez Rodríguez.....	500	1	»
»	» Antonio Barreiro López.....	500	1	»
»	» Diego Baeza Soto.....	500	1	»

Cuerpo de Maquinistas* (1.ª Sección).

En Real orden telegráfica de 8 del corriente se dice al Capitán General del Departamento de Cartagena lo siguiente: "Queda autorizado V. E. para conceder a Maquinista Jefe D. Ginés Rueda el permiso interesado en telegrama de V. E. fecha 7, al cual contesto".

13 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Para cubrir la vacante producida en la primera Sección del Cuerpo de Maquinistas de la Armada por pase a la Reserva, en 30 del pasado julio, del Maquinista Oficial de primera clase D. Juan Mayobre Alonso, se dispone sea promovido a su inmediato empleo, con la antigüedad de 31 del citado julio, el Maquinista Oficial de segunda clase don José Marón Miranda, que es el primero en su escala cumplido de las condiciones reglamentarias y declarado apto para el ascenso.

13 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Condestables.

Por cumplir en 29 del corriente mes la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de reserva, en que se encuentra, y alta en la de Retirado, con el haber pasivo que le fije el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Condestable Mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada, D. Nicanor Galán Doce, quedando autorizado para usar en su nueva situación el uniforme de Comandante de Artillería de la Armada, con arreglo al art. 260 del Reglamento de su Cuerpo de 20 de enero de 1886.

9 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Dada cuenta de la instancia promovida por el segundo Condestable D. Francisco Malde Roca, actualmente en uso de cuatro meses de licencia por enfermo en Laredo (Santander), en solicitud de dos meses de prórroga a la misma, se dispone, de acuerdo con lo que previene el art. 4.º del vigente Reglamento de situación de Reemplazo, pase a dicha situación, debiendo en tiempo oportuno sufrir los reconocimientos que previene el citado artículo, remitiéndose a este Centro las actas de su resultado.

9 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores....

Academias y Escuelas.

Concede al Capitán de Corbeta D. Antonio Alonso Ribéron el derecho al uso del distintivo del "Profesorado", por encontrarse comprendido en la Real orden de 20 de julio de 1923 (D. O. núm. 164), que modifica la de 12 de julio de 1915 (D. O. núm. 156), que hace extensivo a la Armada el Real decreto de Guerra de 24 de marzo de mismo año.

13 de agosto de 1924.

Señores....

Dispone que los Alféreces de Fragata-Alumnos de primer año que pasan a segundo, y que, por tanto, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 14 de octubre de 1921 (D. O. núm. 131), han de embarcar durante nueve meses, lo hagan al terminar la licencia reglamentaria que disfrutaban, en los mismos buques en que han permanecido durante sus últimas prácticas.

Asimismo se dispone que la Real orden de 12 de julio último (D. O. núm. 161), por la que se ordena que los Alféreces de Fragata y Guardiamarinas de segundo año reprobados, que han de sufrir nuevo examen, se presenten en la Escuela Naval Militar el día 28 de agosto actual se entienda modificada en el sentido de que dicha presentación sea el 26.

16 de agosto de 1924.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Comandante del crucero *Reina Victoria Eugenia*.

Señores....

Dispone que los Aprendices torpedistas-electricistas que actualmente se encuentran en la Estación torpedista de Cartagena, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 30 de mayo de 1920 (D. O. núm. 128), realizando sus prácticas, y no pueden continuarlas por cesar las de dicha Estación, pasen a continuarlas a la Fábrica Nacional de Torpedos.

18 de agosto de 1924.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Torpedos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un crédito de *veinticuatro mil* pesetas (24.000), con cargo al concepto 1.º, cap. 7.º, art. 1.º, del vigente presupuesto, para que por la Sociedad "Unión Española de Explosivos" se proceda a la purificación de 80 cargas de minas.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que este crédito se reserve en espera de que por la referida Sociedad se efectúe el servicio y presente los correspondientes justificantes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
- Sr. Interventor Central de Marina.

Fondos económicos.

Aprueba cuentas del Fondo Económico de la *Revista General de Marina*, correspondientes al cuarto trimestre de 1923 y primero de 1924.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Director de la *Revista General de Marina*.

Se aprueban las cuentas del Fondo Económico del Museo Naval correspondientes al primer trimestre de 1924.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Director del Museo Naval.

Aprueba cuentas del Fondo Económico del *Boletín de Pesca*, correspondientes al primer trimestre de 1924.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Director General de Navegación.
- Sr. Director General de Pesca.

Aprueba cuentas del Fondo Económico de los Edificios

de Marina en la Corte, correspondientes al primer trimestre de 1924.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Aprueba cuentas del Fondo Económico de la Comisión de Marina en Nueva York, correspondientes al primer trimestre del año actual.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Intendente General de Marina.
- Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Nueva York.

Material y pertrechos navales.

A propuesta del Comandante General del Arsenal de Cartagena, en su carta oficial núm. 24, de 29 de julio último, se aprueba el aumento de dos agujas corrientes para las ruedas de popa del *Kanguro*, al cargo de bitácora del mismo.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

A propuesta del Comandante General del Arsenal de Ferrol, en su carta oficial núm. 799, de 24 de abril último, se aprueba el aumento, al cargo del Maquinista del guardapescas *Gaviota*, de los efectos que a continuación se relacionan.

Relación de referencia.

	Pesetas
Un bidón de 200 litros de capacidad.....	45,00

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

A propuesta del Capitán General del Departamento de Cádiz, en su carta oficial núm. 2.742, de 31 de julio último, se aprueba la baja en el cargo de la Comisión Liquidadora y alta en la Academia de Oficiales Alumnos de Infantería de Marina, del mobiliario que a continuación se relaciona.

Mobiliario de referencia.

- Una mesa de escritorio.
- Un sillón de brazos.
- Seis sillones.
- Un estante.
- Un sofá.
- Dos butacones.
- Una alfombra.
- Un aparato de luz.
- Una mesa pequeña con tapa de cristal.
- Un cuadro de S. M. el Rey.
- Dos cortinas.
- Dos escupidores.

12 de agosto de 1924.

- Sr. General Jefe de la Sección del Material.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

A propuesta del Comandante General del Arsenal de

La Carraca, en su carta núm. 644, de 29 de julio último, se aprueba el aumento al cargo del Suboficial de la Compañía de Guardias de Arsenales un toldo de loneta para el lavadero de ropa, valorado en 386,24 pesetas.

12 de agosto de 1924.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sección de Ingenieros Material.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a comunicación del Comandante del *Jaime I*, trasladado por el Comandante General de la Escuadra, relativa al satisfactorio resultado obtenido con la pintura de fondos "Veneciani in caliente" se dispone que por los Comandantes Generales de los Arsenales se procure la adquisición de dicha pintura para continuar los ensayos y comprobar en varios buques si los resultados obtenidos en el *Jaime I* se confirman plenamente, y a cuyo efecto deberán aquellas autoridades ponerse en relación con el representante en España de la citada pintura.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra.
Señores....

Dirección General de Navegación Personal.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial núm. 156, de 2 de abril último, del Jefe de la Comisión Hidrográfica, remitiendo acta del examen prestado por el Escribiente-Delineador de Hidrografía D. Jaime Alzina Sancho de las materias que se detallan en la Real orden de 5 de enero de 1909 (D. O. núm. 6) para ascender a Ayudante-Delineador, de todas las cuales ha sido aprobado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación y con lo informado por la Intendencia General y por la Asesoría General de este Ministerio, se ha servido ascender a Ayudante-Delineador de Hidrografía al Escribiente-Delineador D. Jaime Alzina Sancho, con antigüedad de 1.º de abril de 1924, fecha del acta de los exámenes, debiendo continuar prestando los servicios de su clase en la Comisión Hidrográfica del Sur y de Levante, a bordo del aviso *Urania*. Dicho Ayudante-Delineador estará asimilado a primer Contramaestre de la Armada, alojando a bordo después del de cargo, y gozará del sueldo, haberes de embarco y demás emolumentos que reglamentariamente puedan corresponderle con arreglo a dicha asimilación, como son quinquenios, anualidades, derechos pasivos, etc., debiendo afectar el gasto que se ocasiona al cap. 12, art. 1.º, "Aumentos de sueldo" del presupuesto vigente.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Dirección General de Navegación se incoe expediente por separado,

proponiendo la reglamentación del personal técnico auxiliar de Hidrografía, tanto del que presta servicio en las Comisiones Hidrográficas como del destinado en la Sección de Hidrografía de dicha Dirección General, que actualmente se rige por una larga serie de Reales órdenes que empiezan por la creación del Depósito Hidrográfico, hace más de un siglo, dictadas la mayoría de ellas para cada caso particular.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Sr. Jefe de la Comisión Hidrográfica del Sur y de Levante.

Dirección General de Pesca Comisiones.

Excmo. Sr.: Convocado en Copenhague para los primeros días de Septiembre próximo el "Consejo Permanente Internacional para la Exploración del mar", cumplidos los requisitos que exige la Real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 166), constituyendo la Delegación española en dicho Consejo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer: Que concurren como Delegados de España en dicho Consejo, a la próxima reunión de Copenhague: don Odón de Buen, Director General de Pesca, y D. José Giral Pereira, Jefe del Departamento de Química en la misma Dirección, con las dietas y viáticos que conceden las disposiciones vigentes, durando esta Comisión próximamente un mes, y abonándose los gastos con cargo a la consignación expresa que para estos servicios figura en el capítulo 2.º, art. 3.º, del presupuesto vigente de este Departamento, extendiéndose a dichos Delegados el correspondiente pasaporte diplomático.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Pesca.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en esta Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

EDICTO

D. Matías González Andrés, Alferez de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción del inscripto de este Trozo, folio 121/918, Juan Serans Pérez.

Hago saber: Que con esta fecha declaro sin valor alguno la expresada Libreta.

Caramiñal, 13 de agosto de 1924.

El Juez instructor,
MATÍAS GONZÁLEZ.